

ENTREVISTA (*Roxana Segatori)



**“SIEMPRE APUNTÉ
A AMPLIAR LA BASE
DE DERECHOS DE LOS
CIUDADANOS EN
MATERIA DE SALUD”**

María Laura Leguizamón

María Laura Leguizamón es abogada y política argentina. Actualmente es Senadora Nacional por la Provincia de Buenos Aires. Fue Diputada Nacional, Legisladora de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Senadora Nacional por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, integrante del Consejo de la Magistratura, entre otras cosas. En su presentación en twitter habla de su actual rol en el Senado de la Nación, agrega su especialidad en RSE con un libro presentado recientemente en sociedad y destaca el ser madre, título revalidado hace unos días con la llegada de Alfonso.

La flamante madre está orgullosa de haber transcurrido su embarazo entre sesiones en la Cámara Alta y sus otras actividades siempre siguiendo los consejos médicos, y ha reconocido

públicamente “que su historia es motivadora para muchas mujeres que a los 50 años intentan quedar embarazadas pero no lo logran”. Nosotros la consultamos sobre su trabajo en la Comisión de Salud en el Senado.

MML: “Como senadora nacional e integrante de la Comisión de Salud, siendo madre de familia y tratándose de mejorar la calidad de vida de las personas, he trazado un eje de trabajo donde apuntamos a abarcar a la cuestión de la salud de manera integral, no meramente como una cuestión médica y hospitalaria.

El derecho a gozar de una buena salud está atravesado por diversos factores que hacen a la vida cotidiana, desde la alimentación hasta las posibilidades de una buena atención. Como

legisladora he apuntado siempre a ampliar la base de derechos de los ciudadanos en materia de salud. Por ejemplo, desde el año 2005 he luchado por la regulación de la fertilización asistida y presenté entonces un proyecto que reconocía a la infertilidad como una enfermedad e incorporaba su tratamiento al Plan Médico Obligatorio. Lo hice bajo el convencimiento de que el Estado debe garantizar el acceso y oportunidad para que todos, sin importar la clase social a la que pertenezcan, puedan constituir una familia”.

-Cómo evalúa el tema de la alimentación saludable de la población sobre todo en edad escolar?

MLL: “La alimentación saludable es otro importante derecho, muchas veces vulnerado por la falta de opciones para la compra dentro de las propias escuelas. Frente al incremento de diversas enfermedades relacionadas a los malos hábitos de alimentación, tenemos la responsabilidad y la necesidad de promover y facilitar la incorporación de estilos de vida saludable en conjunto con la adecuación de los lugares en entornos saludables. En 2014 presenté un proyecto de ley en el cual propongo que los establecimientos educativos deberán proveer agua segura y gratuita a sus alumnos, e incorporar los productos bajos en grasas, sodio y azúcares, dentro de los lugares de expendio en sus instalaciones”.

Hoy, se escucha hablar en muchos ámbitos de la enfermedad celíaca, de hecho los productos SIN TACC cada vez son más y ocupan un lugar visible en las góndolas de supermercado.

MLL: “En ese sentido, he presentado numerosos proyectos legislativos que apuntan a la concientización y divulgación sobre la celiaquía, una enfermedad que afecta a 1 de cada 100 personas y que necesita de estudios específicos para ser detectada. Todas estas iniciativas están dirigidas a generar un fuerte compromiso hacia quienes no conocen aún que sufren esta enfermedad (el 85% no sabe que está enfermo) y a quienes deben acceder a una alimentación diferenciada”.

-En muchos lugares no se tiene en cuenta la condición de celíaco para la gente que padece esa intolerancia y es muy importante para sentirse integrado socialmente

MLL: “Mediante una ley de mi autoría (la N° 26.588), se declaró de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca. También se obliga a ofrecer al menos una opción de alimentos libre de gluten (sin TACC) en empresas de Transporte Aéreo, terrestre y acuático, restaurantes, bares, kioscos de las terminales o paradores de transporte, locales de comida rápida y comedores y kioscos escolares”.

La Senadora destaca que “todo el trabajo que junto a mi equipo hemos realizado durante estos años estuvo en el mismo sendero, buscando que la población tenga plena información sobre los alimentos que se consumen para que, en ese sentido, puedan tomar mejores decisiones en base a un trabajo de concientización”.

En ese sentido, Leguizamón explica que “en marzo presenté un proyecto de ley para que sea obligatorio detallar en la carta de los locales gastronómicos la cantidad de calorías que posee cada menú ofrecido. Asimismo, deberán incorporar al menos una opción de menú saludable. La finalidad de este proyecto es poder brindar a la sociedad posibilidades reales de libre elección sobre cómo alimentarse”.

-Hay muchas otras situaciones que condicionan la alimentación de la gente, y con referencia a eso, cómo se está trabajando?

MLL: Otro proyecto de ley que hemos elaborado establece el uso obligatorio en todos los productos alimenticios de un sello identificatorio con la leyenda “ESTE PRODUCTO NO CONTIENE PROTEÍNAS DE HUEVO EN NINGUNA DE SUS FORMAS NI SUS DERIVADOS”. El objetivo es facilitar la identificación de los alimentos potencialmente perjudiciales para las personas alérgicas a la proteína del huevo. Del mismo modo, presenté un proyecto de ley para establecer la utilización de un sello identificatorio en todos los productos alimenticios con la Leyenda “ESTE PRODUCTO NO CONTIENE NI PROTEÍNAS LÁCTEAS NI SUS DERIVADOS”, pensando en los padres de chicos con alergia a la proteína de la leche de vaca (APLV), y que deben llevar a cabo dietas que eviten la ingesta de estos productos. De manera subyacente a todas estas iniciativas, persiste la preocupación por la calidad nutricional de los alimentos, que se está convirtiendo en una

verdadera fuente de patologías en el mundo entero. Muchos informes muestran las repercusiones directas de la evolución, en las enfermedades no transmisibles, como los infartos, las enfermedades cardiovasculares, la obesidad, algunos tipos de cáncer o nuevas formas de diabetes.

-La mirada sobre la "salud" en el sentido más amplio de la palabra se ha aggiornato no?

MLL: Como mencionábamos al principio, nuestra mirada sobre la cuestión de la salud abarca distintos aspectos, acorde con una concepción integral. Por eso también creemos que es importante, y por eso hemos presentado un proyecto al respecto, que las obras sociales y prepagas incorporen como prestaciones obligatorias la cobertura del 100% del Factor 30 de los protectores solares, indicadas por prescripción médica. Sabemos de la enorme cantidad de personas que padecen enfermedades crónicas que afectan a la piel, y para quienes el uso de protector solar es fundamental para su tratamiento.

Todas estas iniciativas son un aporte para lograr una mejora en la calidad de la salud, siempre con la idea de seguir avanzando en mayor promoción y extensión de los derechos ciudadanos.

*Periodista, asesora de prensa y encargada de RRH de la CA.DI.ME